

Viernes, 17 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargüera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 160.3 del Real Decreto Legislativo 272004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General Definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026 conforme al ANEXO que se adjunta.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Se podrá igualmente interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Gargüera, 13 de abril de 2026

Feliciana Muñoz Fernández

ALCALDESA



Viernes, 17 de abril de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) Personal Funcionario:

Secretaría-Intervención-Tesorería: (En acumulación con el Ayuntamiento de Torremenga)

B). -Personal Laboral:

B.1) Laboral indefinido:

Una plaza de Administrativo

Un Operario de Servicios Múltiples

C) Cargos Políticos:

Alcaldesa: Dedicación Parcial al 60%

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

LA ALCALDESA

Fdo. Feliciano Muñoz Fernández

